



## Circular N° DG-25-10-2023

**Para:** Todo el personal de la Imprenta Nacional  
**De:** Jorge Castro Fonseca, Director General.  
**Asunto:** Teletrabajo remisión de los formularios T.1 y T.2  
**Fecha:** 18 de Octubre del 2023.

### SE COMUNICA:

De acuerdo con lo instruido por el señor ministro de Gobernación y Policía, Lic. Mario Zamora Cordero, por medio de la CIRCULAR N° MGP-DM-037-2023, se les informa a todos los funcionarios que estén laborando bajo la modalidad de teletrabajo (con contrato vigente, o que tengan que solicitarlo o que deban solicitar la modificación del plazo del contrato) que deberán remitir en el plazo máximo de dos días, a los correos de [dirección@imprenta.go.cr](mailto:dirección@imprenta.go.cr) y [asesorialegal@imprenta.go.cr](mailto:asesorialegal@imprenta.go.cr) los siguientes formularios:

- T.1. Solicitud para Laborar en Modalidad de Trabajo
- T.2. Aprobación Solicitud Teletrabajo para Jefatura inmediata y remisión a RRHH

Con el fin de actualizar los roles u horarios de trabajo de cada uno de los funcionarios, así como para determinar los días de la semana que estarán en teletrabajo y los días que laborarán presencialmente.

Atentamente;

Jorge Castro Fonseca  
Director General